

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº

0048

NEUQUEN,

08 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.10071-N-92, los Pedidos Nros. 5427/28 -Serie C- mediante los cuales se gestione la provisión de bulones y arandelas de medidas varias con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 387/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 1992 a las 12:00 horas;

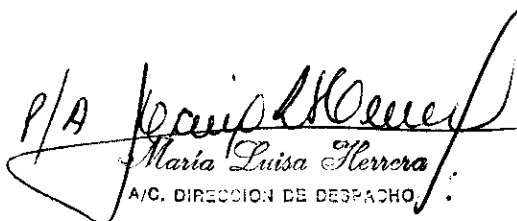
Que a fs. 58/60 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, acotando además que el precio de los renglones Nros. 11,12,29,31 y 33 del Pedido estén subvaluado, declarando desiertos los renglones Nros. 7 y 8;

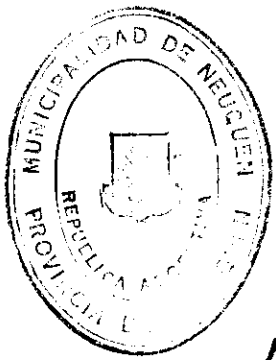
Que a fs. 61, la Dirección de Compras requiere la prosecución del trámite correspondiente, solicitando autorización para realizar un segundo llamado por los renglones Nros. 7 y 8, declarados desiertos por la Comisión de Preadjudicación, según Acta de Preadjudicación a fs. 60;

Que a fs. 62, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra de fs. 58/60 y autorizar a efectuar un segundo llamado por los renglones Nros. 7 y 8, de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Compras a fs. 61;

Que a igual foja, la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avala lo expresado anteriormente y solicita la /

///...2\*

P/A   
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO.



///...confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 387/92  
- - - - - a las firmas: 1000 BULONES S.A., los renglones  
Nºs. 7 y 8, por no cumplir con las especificaciones  
técnicas; y a BULONERA NEUQUEN y NEUCAS S.A., los renglones  
Nºs. 7 y 8, por alto precio, de acuerdo a lo aconsejado por  
la Comisión de Preadjudicación a fs. 60 del Expediente Nº //  
SNP.10071-N-92.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 387/92,  
- - - - - tramitado para la provisión de bulones y aranda  
las de medidas varias con destino a la Dirección General de  
Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de  
Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría  
de Obras y Servicios Públicos, a las firmas: BULONERA  
NEUQUEN, los renglones Nºs. 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,15,16,  
17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 y 33 -Oferta  
Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS  
SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$  
645,85); NEUCAS S.A., los renglones Nºs. 32 y 34 -Oferta  
Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS SESENTA  
CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 60,24); 1000 BULONES S.A., el  
renglón Nº 12 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma  
total de PESOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 57,00), de acuerdo a lo  
aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 58/60 y  
la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 62, avalada  
por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja.-

Artículo 3º) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios/  
- - - - - Nº 387/92, los renglones Nºs. 7 y 8, de acuer-  
do a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.  
60, la Dirección de Compras a fs. 61 y la Dirección General  
de Auditoría Interna a fs. 62.-

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-  
- - - - - puesto a realizar un nuevo llamado por los ///  
items de los renglones Nºs. 7 y 8, declarados desiertos en  
el presente Concurso, de acuerdo a lo solicitado por la  
Dirección de Compras a fs. 61 y la Dirección General de  
Auditoría Interna a fs. 62, avalada por la Secretaría de Ha-  
///...3º

*P/A*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...cienda y Presupuesto a fs. 62.-

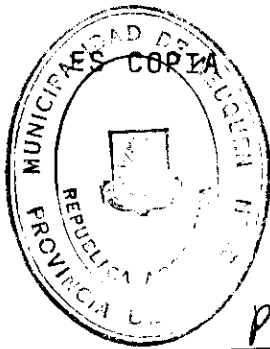
Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección General de Com-/  
- - - - - pras y Contrataciones de lo dispuesto preceden-  
tamente.-

Artículo 6º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-/  
- - - - - ría, líquidese y páguese el gasto que surja del  
presente con cargo a la partida 1120701/4 del Presupuesto de  
Gastos vigentes.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el se-/  
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secreta-  
ría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras  
y Servicios Públicos.-

Artículo 8º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.  
- - - - - N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-



FDO) GOROSITO  
BAKKER  
GRIN

*P/A*  
*Maria Luisa Herrera*  
V.C. DIRECCION DE GOROSITO